



RESOLUCIÓN No: RES-54-128-0003-2026

FECHA RESOLUCIÓN: 04-03-2026

POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DEL MUNICIPIO DE SARDINATA Y SE RESUELVE UN ENGLOBE DE TERRENO

La Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios en uso de sus facultades legales otorgadas por la Resolución IGAC 1204 del 2021, en concordancia con la Ley 14 de 1983, el Decreto 148 de 2020 y la Resolución 1040 de 2023 del Instituto Geográfico Agustín Codazzi "Por medio de la cual se expide la resolución única de la gestión catastral multipropósito", y

CONSIDERANDO

Qué, el señor MARÍA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 52345678, en su condición de propietario de un predio que hace parte de uno de mayor extensión identificado con el código catastral 541280002000000030001000000000, del Municipio de SARDINATA, radicó con el número RAD-ENGLOBE-001, ante el Gestor catastral de Asociación de Municipios del Catatumbo, Provincia de Ocaña y Sur del Cesar – Asomunicipios, una solicitud de trámite catastral con Radicado RAD-ENGLOBE-001 y soportado en los siguientes documentos justificativos:

- Fotocopia cédula de ciudadanía del propietario.
- Escritura pública.
- Matrícula inmobiliaria 270-44444.
- Plano del predio en formato DWG.

Qué, con base en los documentos aportados y lo dispuesto por las normas anteriormente mencionadas, realizado el respectivo estudio de oficina y visita al predio, se procede hacer mutación de segunda englobe a los predios identificados.

Qué, en consecuencia, procede una mutación de segunda y su correspondiente inscripción en el catastro, conforme lo indican el Literal C del Artículo 2.2.2.2 del Decreto 148 de 2020, el Artículo 4.5.1, 4.5.2, 4.6.3, y 4.7.13 de la Resolución 1040 de 2023, y lo preceptuado en la resolución sobre los requisitos para trámites y otros procedimientos administrativos.

RESUELVE:

Artículo 1. Ordenar la inscripción en el catastro del Municipio de SARDINATA los siguientes cambios:

CANCELACIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000030001000000000	MARÍA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA	CC	0052345678	R	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ENG001A	VEREDA SAN ANTONIO L	5000	50	\$8.000.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-11111				



RESOLUCIÓN (Continuación)

Resolución No: RES-54-128-0003-2026

CANCELACIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000030002000000000	MARÍA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA	CC	0052345678	R	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ENG001B	VEREDA SAN ANTONIO L	3000	0	\$5.000.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-22222				

CANCELACIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000030003000000000	CARLOS ALBERTO PÉREZ RUIZ	CC	0098765432	R	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ENG001C	VEREDA SAN ANTONIO L	2000	30	\$3.000.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-33333				

INSCRIPCIÓN

N° PREDIAL	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DOC.	NRO. DOC.	DESTINO	
541280002000000030004000000000	MARÍA FERNANDA LÓPEZ GARCÍA	CC	0052345678	R	
CÓD. HOMOLOGADO	DIRECCIÓN	A-TERRENO	A-CONS	AVALÚO	VIG. FISCAL
ENG001NUEVO	VEREDA SAN ANTONIO F	10000	80	\$16.000.000	01/01/2026
MATRÍCULA INMOBILIARIA	270-44444				

Artículo 2.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.8.2 de la resolución 1040 de 2023 y el artículo 70 de la ley 1437 de 2011, el presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Artículo 3.

Los avalúos inscritos con posterioridad al primero de enero tendrán vigencia fiscal para el año siguiente, ajustados con el índice que determine el gobierno nacional, de conformidad a lo expuesto en los artículos 4.7.13 y 4.7.14 de la resolución 1040 de 2023.

Artículo 4.

Contra el presente acto administrativo no procede recurso alguno.

COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

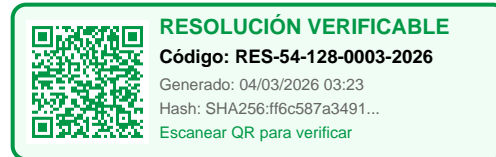
DADA EN OCAÑA A LOS 4 DÍAS DE MARZO DE 2026



RESOLUCIÓN (Continuación)

Resolución No: RES-54-128-0003-2026

DALGIE ESPERANZA TORRADO RIZO
SUBDIRECTORA FINANCIERA Y ADMINISTRATIVA



Elaboró: Gestor Catastral

Aprobó: Administrador



Asomunicipios

Asociación de Municipios del Catatumbo
Provincia de Ocaña y Sur del Cesar